

RESOLUCIÓN RECTORAL DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2025, POR LA QUE, A PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, SE CONCEDE LA PARTICIPACIÓN EN ESTUDIOS ERASMUS+ EN EL PROCEDIMIENTO EXTRAORDINARIO PARA LA SELECCIÓN DE ESTUDIANTES DEL MÁSTER EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO QUE DESEAN CURSAR ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDADE DE PALERMO EN EL CURSO 2025-2026, CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2025, A LOS ESTUDIANTES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	NIE/NIF	ORDEN DE PRELACIÓN	NOTA MEDIA PONDERADA	CRÉDITOS	EN AC	TITULACIÓN	DESTINO	PERIODO
1	Gomez Pintor, Sabina Del Valle	XXXX4972K	A	7,54	180	B2	Facultad de Turismo	I PALERM001	SM2
2	Carmona Aracil, Juan Manuel	XXXX7846Z	A	7,44	184	B2	Facultad de Turismo	I PALERM001	SM2
3	Xiao , Xiaoye	XXXX0457M	A	7,39	234	B2	Graduado/a en Turismo	I PALERM001	SM2
4	Liñan Sanchez, Ana Adela	XXXX8857N	A	6,47	240	B1	Graduado/a en Finanzas y Contabilidad + Administración y Dirección de Empresas	I PALERM001	SM2
5	Mouftakir Chaibi, Zahra	XXXX6029H	A	6,01	192	B2	Graduado/a en Turismo	I PALERM001	SM2

Aclaración de siglas:

EN AC: inglés con acreditación / EN IN: inglés con informe de superación de asignatura / FR AC: francés con acreditación / FR IN: francés con informe de superación de asignatura / AL AC: alemán con acreditación / IT AC: italiano con acreditación / IT IN: italiano con informe de superación de asignatura / CO AC: coreano con acreditación / CO IN: coreano con informe de superación de asignatura.

PERIODO: FY - curso completo / SM1 - primer cuatrimestre / SM2 - segundo cuatrimestre.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de la materia de la ciudad de Málaga, en el plazo de dos meses, contabilizados a partir del día siguiente al de su publicación. No obstante, potestativamente, cabrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Rector Magnífico en el plazo de un mes, si bien, interpuesto este último, deberá abstenerse de interponer el de carácter jurisdiccional, hasta tanto el mismo no sea resuelto expresa o presuntamente.

Málaga, 02 de junio de 2025

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA
PDC: Enrique Nava Baro
Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales

Resolución de 19 de marzo de 2025
(BOJA núm. 57, de 25/03/2025)

Código Seguro De Verificación	6D57-4872-7245P4F76-6C79	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Enrique Nava Baro - Vicerrector de Movilidad y Proyectos Internacionales	Firmado	02/06/2025 13:58:18	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/6D57-4872-7245P4F76-6C79			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			